

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0104/21

VISTO:

La necesidad de tener servicio de telefonía móvil e internet en la localidad de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población en la Villa, sumado al estado de pandemia obliga a garantizar los servicios de telefonía e internet.

Que la comunicación es vital en el ámbito social, educacional y laboral, reduciendo la desigualdad en el acceso a las oportunidades.

Que la pandemia ha acelerado los procesos virtuales en todos los ámbitos de la vida.

Que la educación, la salud y el trabajo se realizan en mayor medida mediante plataformas virtuales y videoconferencias, las cuales tenemos que garantizar el acceso a todos los hogares del distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar a ENACOM, que por intermedio de quien corresponda, ===== analice la posibilidad de instalar el servicio de telefonía móvil e internet, en la Villa Balnearia de Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0049/21